

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad financiera y bancaria en general y otras que sean afines, incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza y sin limitación alguna, permitidos por la Ley de Bancos y Entidades Financieras, las disposiciones legales aplicables y los Estatutos.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPVS-IV-EM-BME-047/2000
 NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE "BONOS BMSC II" EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-BME-004/2018
 CARTA EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE "BONOS BMSC II - EMISIÓN 4": ASFI/DSV/R-67883/2021 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "Bonos BMSC II"

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "BONOS BMSC II - EMISIÓN 4"

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE "BONOS BMSC II - EMISIÓN 4": Bs 85.000.000.-
(Ochenta y cinco millones 00/100 Bolivianos).

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: USD. 150.000.000 (Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares Estadounidenses).

A la fecha del presente Prospecto Complementario, el Emisor mantiene vigente, los Bonos BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ-EMISIÓN 2 por un monto de Bs. 130 millones, los Bonos BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ-EMISIÓN 3 por un monto de Bs. 130 millones, los Bonos BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ-EMISIÓN 4 por un monto de USD 20,775 millones, los Bonos BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ-EMISIÓN 5 por un monto de USD 24,9 millones, los Bonos SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ-EMISIÓN 1 por un monto de USD 24,5 millones, los Bonos SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ-EMISIÓN 2 por un monto de Bs 153,78 millones, Bonos BMSC II - EMISIÓN 1 por un monto de USD 24 millones, Bonos BMSC II - EMISIÓN 2 por un monto de Bs 170 millones y Bonos BMSC II - EMISIÓN 3 por un monto de Bs 170 millones.

Dentro del Programa de Bonos BMSC II el monto colocado total es USD 73,56 Millones que corresponde a los Bonos BMSC II - EMISIÓN 1, Bonos BMSC II - EMISIÓN 2 y Bonos BMSC II - EMISIÓN 3

CARACTERÍSTICAS DE LOS "BONOS BMSC II - EMISIÓN 4"

Tipo de Valor:	Bonos Obligacionales y redimibles a plazo fijo															
Moneda de la presente Emisión:	Bolivianos (Bs.)															
Monto de la presente Emisión:	Bs. 85.000.000,00 (Ochenta y Cinco millones 00/100 Bolivianos)															
Serie en que se divide la presente Emisión	Serie Única															
Valor Nominal :	Bs. 10.000															
Fecha de Emisión :	15 de abril de 2021															
Fecha de Vencimiento:	15 de marzo de 2027															
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo															
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.															
Amortización de capital de la serie Única de la presente Emisión:	El capital de la presente Emisión será amortizado como sigue: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SERIE ÚNICA</th> </tr> <tr> <th>CUPÓN N°</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>% DE PAGO A CAPITAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>1.440</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1.800</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2.160</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table>	SERIE ÚNICA			CUPÓN N°	DIAS ACUMULADOS	% DE PAGO A CAPITAL	4	1.440	20%	5	1.800	20%	6	2.160	60%
SERIE ÚNICA																
CUPÓN N°	DIAS ACUMULADOS	% DE PAGO A CAPITAL														
4	1.440	20%														
5	1.800	20%														
6	2.160	60%														
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de la presente Emisión de la serie Única, serán pagados cada 360 (trescientos sesenta) días calendario.															
Plazo de Colocación Primaria de la presente Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de la Oferta Pública e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores RMV emitida por ASFI de la presente Emisión.															
Procedimiento de colocación Primaria y mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).															
Regla de Determinación de Tasa cierre o adjudicación en colocación primaria:	Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.															
Forma de circulación de los Valores de la presente Emisión:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.															
Forma de Pago en Colocación Primaria:	En Efectivo															
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo															
Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.															
Forma de representación de los Valores de la presente Emisión:	Los Bonos de la presente Emisión estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes. El domicilio legal de la EDV se encuentra en Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.															
Garantía de la Emisión:	La presente Emisión estará sujeta a los límites de lo establecido por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros N°393 de fecha 21 de agosto de 2013.															
Forma de pago de intereses y amortización del capital de la presente Emisión:	La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"). b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.															

AAA

Calificación Otorgada por AESA
 Ratings Calificadora de Riesgo
 Asociada a Fitch Ratings

AAA: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
ÚNICA	BME-2-N1U-21	Bs. 85.000.000	8.500 Bonos	5,00%	2.160 días calendario	15/03/2027

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 59 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BMSC II, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.



ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE "BONOS BMSC II", ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

LA PAZ ABRIL 2021